El Congresista de la República que suscribe, **JORGE A. MARTICORENA MENDOZA,** miembro del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario; en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la Moción de Saludo siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el próximo 12 de febrero, se conmemora el **"58° Aniversario de Creación Política del Distrito de San Juan de Yanac"**, creado mediante Ley N° 15433 del año 1965, durante el primer gobierno del Arq. Fernando Belaúnde Terry.

Que, el **"Distrito de San Juan de Yanac"**; es uno de los once distritos que conforma la provincia de Chincha, ubicado en el departamento de Ica.

Que, inicialmente el **"Distrito de San Juan de Yanac"** se llamaba "Pueblo de Yánac" en alusión a la palabra "Yanaconas"; conjugando luego "San Juan" en mención a su Santo Patrón "San Juan Bautista".

Que, el **"Distrito de San Juan de Yanac"**; inicialmente perteneció como anexo al distrito de Chavín, provincia de Castrovirreyna en el departamento de Huancavelica; y, por sus grandes extensiones territoriales; originariamente fue conformado por las comunidades indígenas: Chavín, San Juan de Yanac y San Pedro de Huacarpana y posteriormente fue separado de la Provincia de Castrovireyna, pasando a integrar a la provincia de Chincha en el departamento de Ica

Que, en consecuencia, es necesario que el Congreso de la República; exprese su más afectuoso saludo a la población del distrito de San Juan de Yanac; al conmemorarse éste 12 de febrero una fecha de trascendental importancia como es **"58° Aniversario de Creación Política del Distrito de San Juan de Yanac"**.

POR TANTO :

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar su saludo y digno reconocimiento al distrito San Juan de Yanac, al conmemorase el 12 de febrero el **"58° Aniversario de Creación Política del Distrito de San Juan de Yanac"** ubicado en la provincia de Chincha, en el departamento de Ica.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Trasladar la presente Moción de Saludo al señor **WAGNER VALENTÍN FERNÁNDEZ CHÁVEZ, alcalde de la municipalidad del distrito de San Juan de Yanac"**; y por su intermedio a los regidores, trabajadores, autoridades políticas, policiales, religiosas y población en general.

Lima, febrero 2023

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República
Grupo Parlamentario Perú Bicentenario